

Segundo.—Aquellos que estimando reunir las condiciones exigidas en el apartado b) del número 3 de la disposición transitoria segunda de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado de 7 de febrero de 1964 no aparezcan incluidos en la relación a que se refiere el artículo primero de esta Orden, aportarán en el plazo de un mes ante el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, en su calidad de Administrador de los Cuerpos Generales, los documentos que acrediten su derecho a ser integrados en el Cuerpo General Subalterno, y por éste se elevará la oportuna propuesta a esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Tercero.—Por el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, en funciones delegadas de esta Presidencia del Gobierno, se comunicará al Ministerio de Hacienda la dotación económica de las plazas correspondientes a los funcionarios que son integrados por la presente Orden en el Cuerpo General Subalterno, a fin de que sean anulados los respectivos créditos a partir de 1 de enero de 1967, fecha en que los mismos comenzarán a percibir sus haberes con cargo al número económico-funcional 101.115 de la sección undécima de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 12 de enero de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios ... y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el tercer trienio a don José Jiménez García, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 13 de enero de 1956, y con la propuesta de V. S.,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el tercer trienio a don José Jiménez García, Sargento de la expresada Policía Gubernativa, con antigüedad a todos los efectos del día 1 de enero en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 20 de abril de 1966 y se nombra y destina a los aspirantes propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de Inglés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a los destinos que se indican, a los opositores aprobados por orden de propuesta:

1. Don Manuel Angel Conejero Tomás, a la plaza del Instituto de Sagunto.  
2. Doña Dolores Clavero y Altube, a la del «Juan de Austria», de Barcelona.

3. Doña María Josefa Coloma Ibáñez, a la del Instituto de Requena.

4. Doña María de la Concepción Blanca Puertas Sánchez, a la del masculino de La Coruña.

5. Doña María de la Paz Hernández Egido, a la del de Llanes.

6. Doña Marina Hernández Gómez, a la del de Palencia.

7. Doña Gudelia Jorgina Rodríguez Sánchez, a la del femenino de León.

8. Doña Nieves Casesnoves Soldevila, a la del femenino de Cuenca.

9. Don Francisco Javier Sánchez Díez, a la del de Gerona.

10. Don José Luis Elizalde Esparza, a la del masculino de Santander.

11. Doña Carmen Garcés y López, a la del masculino de Cádiz.

12. Don Manuel Jesús del Río Ramos, a la del de Aranda de Duero.

13. Doña Monserrat Santos y Sanz, a la del de Avilés.

14. Don Antonio Masó y Mezquita, a la del de Lluarca.

3.º Estos Profesores de Inglés deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. A estos efectos, formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Figurarán en la relación del Cuerpo con el número a que les da derecho el orden de propuesta del Tribunal y la fecha de la Orden de nombramiento y con la antigüedad que fija la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Griego de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 20 de abril de 1966 y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Griego de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Griego de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de Griego de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a los destinos que se indican, a los opositores aprobados por orden de propuesta:

1. Don Francisco Moreno y Sáez, a la plaza del Instituto de Alicante.

2. Doña María Lidia Inchausti Gallarzagaitia, a la del de Guernica.

3. Doña María de la Concepción Cruz de Pereda y Torres Quevedo, a la del de Valdepeñas.

4. Doña María Teresa de Villalobos Martínez-Pontremuli, a la del de Toledo.

5. Don Emilio Pérez Sánchez, a la del femenino de La Coruña.

6. Doña Concepción Francisca Guerra Naranjo, a la del de Segovia.

7. Doña María Teresa Arias Torrado, a la del masculino de Málaga.

8. Don Juan Castellanos y Vila, a la del de «San Isidoro», de Sevilla.

9. Doña María Josefa Sáenz Díez y Trías, a la del de Ubeda.

10. Don Daniel Gutiérrez Calvo, a la del femenino del de Santander.

11. Doña Manuela García Valdés, a la del femenino de Gijón.

12. Don Pedro Diego López y Lloréns, a la del de Yecla.

13. Don Francisco Javier Mendiguchía Aguilar, a la del femenino de Almería.